

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

11431 ATEIN, S.A.U.
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
SAGITARI, S.A.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial y traspaso a la sociedad beneficiaria

De conformidad con lo que disponen los artículos 70, 73 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los accionistas de las Sociedades Atein, S.A.U. y Sagitari, S.A., han acordado en respectivas juntas generales extraordinarias y universales ambas de fecha 31 de julio de 2013, aprobar los balances que han servido de base para la escisión parcial de Atein, S.A.U., así como la escisión parcial de las ramas de actividades de promoción inmobiliaria y alquiler de inmuebles de la Sociedad Atein, S.A.U. (Sociedad escindida) y traspaso de las unidades económicas escindidas, a la Sociedad beneficiaria Sagitari, S.A., todo ello en los términos del Proyecto de escisión parcial de fecha 22 de julio de 2013.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de sociedades de capital, se hace público que en la junta general extraordinaria y universal de Atein, S.A.U. de 31 de julio de 2013, y como consecuencia de la escisión parcial, se ha acordado reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 5.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 10.000 acciones en que se divide el capital social, quedando el valor nominal de las mismas fijado en 6 euros. Después de la reducción de capital acordada, el capital social de Atein, S.A.U. queda fijado en 60.000 euros dividido en 10.000 acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, resultando modificado, en consecuencia, el artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que intervienen en la escisión parcial, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión parcial en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la vigente Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, modificado por la Ley 1/2012, de 22 de junio, de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital.

Vic, 1 de agosto de 2013.- La Secretaria del Consejo de Administración de Sagitari, S.A. El Administrador único de Atein, S.A.U.

ID: A130047423-1